



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS  
DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º Edificio Hernando Morales Molina

[j07ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j07ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 09 JUN 2020

Ref. Ejecutivo Singular No. 047-2015-00818-01

En atención al memorial que antecede, obre en autos y téngase en cuenta para lo pertinente, como quiera que con el mismo se acredita el cumplimiento de lo ordenado mediante auto de 31 de enero de 2020 (Fl. 94).

De otro lado, como quiera que el presente asunto se encuentra terminado hágase entrega a la parte demandada de los títulos constituidos a favor del presente asunto.

Notifíquese,

*Paola A. Rojas G.*  
PAOLA ANDREA ROJAS CASTELLANOS  
JUEZ

L.A.

Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias Bogotá D.C.  
Bogotá D.C. 10 JUN 2020  
Por anotación en estado N° 053 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.  
*Cielo Julieth Gutiérrez González*  
Cielo Julieth Gutiérrez González